



Resolución Gerencial General Regional N° 287 -2012-Gobierno Regional Del Callao - GGR

Callao, 12 OCT/2012

VISTOS:

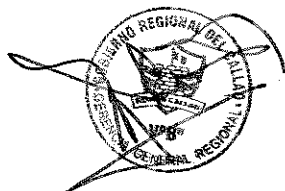
La Resolución Gerencial General Regional N°006-2012 de fecha 09 de enero de 2012; el Memorándum N°547-2012-GRC/GRDE de fecha 11 de junio de 2012; el Informe N°1290-2012-GRC/GA-OL de fecha 18 de setiembre de 2012; el Informe N°239-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 18 de setiembre de 2012; el Memorándum N°746-2012-GRC/GRDE de fecha 14 de setiembre de 2012; el Informe N°1354-2012-GRC/GA-OL de fecha 27 de setiembre de 2012; el Informe N°249-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 24 de setiembre de 2012; el Informe N°1363-2012-GRC/GA-OL de fecha 03 de octubre de 2012; el Informe N°255-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 28 de setiembre de 2012; y el Memorándum N°058-2012-GRC/GRPPATDE de fecha 09 de enero de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°006-2012 de fecha 09 de enero de 2012, la Gerencia General Regional, aprobó el Expediente Técnico del PIP Menor "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de la Micro y Pequeña Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional", por un monto total de S/. 963,010.00 (novecientos sesenta y tres mil diez con 00/100 nuevo soles); así como el Expediente de Contratación para la Adquisición de Bienes por S/. 675,733.85 y a la Contratación Servicios por S/. 48,110.71 y Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia, que forman parte del Expediente Técnico.

Que, mediante Memorándum N°547-2012-GRC/GRDE de fecha 11 de junio de 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración la actualización de Valor Referencial de los bienes: Divisora y Bandeja Lisas de Aluminio del PIP Menor "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de la Micro y Pequeña Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional", de acuerdo a las recomendaciones señaladas en el Informe N°009-2012-GRC/GA-OL-UPS-PTE del Coordinador de Procesos de Selección;

Que, mediante el Informe N°1290-2012-GRC/GA-OL de fecha 18 de setiembre de 2012, el Jefe de la Oficina de Logística remite el Informe N°239-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 18 de setiembre de 2012, emitido por la Especialista de la Oficina de Logística respecto a los precios de mercado obtenido mediante el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado en conformidad a los establecido por el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y 13° del Reglamento. El mismo que determina el Valor Referencial para la Adquisición de los siguientes Bienes:



Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Referencial Unitario (S/.)	Valor Referencial (S/.)
Adquisición de Divisoras	Unidad	06	5,650.00	33,900.00
Adquisición de bandejas Lisas de Aluminio	Unidad	648	43.00	27,864.00

Que, con Memorandum N°746-2012-GRC/GRDE de fecha 14 de setiembre de 2012 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración la determinación de Valores Referenciales para la modificación de los Términos de Referencia del PIP menor "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de la Micro y Pequeña Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional", de los Bienes y Servicios comprendidos en el Informe N°050-2012-GRC/GRDE/OAP-APM;

Que, mediante el Informe N°1354-2012-GRC/GA-OL de fecha 27 de setiembre de 2012, el Jefe de la Oficina de Logística remite el Informe N°249-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 24 de setiembre de 2012, emitido por la Especialista de la Oficina de Logística respecto a los precios de mercado obtenido mediante el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado en conformidad a los establecido por el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y 13° del Reglamento. El mismo que determina el Valor Referencial para la Contratación de los siguientes Servicios:

Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Referencial Unitario (S/.)	Valor Referencial (S/.)
Profesor en Gestión Empresarial	Unidad	06	2,400.00	14,400.00
Maestro Panificador	Unidad	06	10,800.00	64,800.00
Profesor en Pastelería	Unidad	01	9,000.00	9,000.00
Promotor	Unidad	01	6,000.00	6,000.00
Supervisor	Unidad	05	4,500.00	22,500.00
Asistente de Panificación	Unidad	07	2,400.00	16,800.00
Ayudante de Panificación	Unidad	06	1,800.00	10,800.00
Instalación de Tablero Eléctrico de 24 polos y construcción de pozo a tierra	Servicio	06	7,988.60	47,931.60

Que, mediante el Informe N°1363-2012-GRC/GA-OL de fecha 03 de octubre de 2012, el Jefe de la Oficina de Logística remite el Informe N°255-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 28 de setiembre de 2012, emitido por la Especialista de la Oficina de Logística respecto a los precios de mercado obtenido mediante el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado en conformidad a los establecido por el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y 13° del Reglamento. El mismo que determina el Valor Referencial para la Contratación de los siguientes Bienes:

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Referencial Unitario (S/.)	Valor Referencial (S/.)
Harina de trigo	Kilos	8,100	2.30	18,630.00
Petróleo Diesel B5 S50	Galón	1,080	14.14	15,271.20

Que, la actualización de los Valores Referenciales de los Bienes y Servicios anteriormente señalados, están enmarcados dentro de la Certificación de Crédito Presupuestario del PIP Menor "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de las Micro y Pequeñas Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional", con un valor de S/963,010.00 (Novecientos sesenta y tres mil diez con 00/100 nuevo soles), según lo señalado en el Memorandum N°058-2012-GRC/GRPPAT de fecha 09 de enero de 2012, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, el artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N°1017, señala como requisito para la convocatoria de un proceso de selección, su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y Contar con el Expediente de Contratación debidamente aprobado bajo sanción de nulidad;

Que, en conformidad a las atribuciones delegadas Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011 del 13 de enero del 2011, que modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009 y en virtud a las atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Ordenanza Regional N°000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, la actualización de los Valores Referenciales de los Bienes y Servicios del PIP Menor "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de las Micro y Pequeñas Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao"; con un valor ascendente a la suma de S/.287,896.80 (Doscientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y seis con 80/100 nuevos soles), incluidos los impuestos de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, los nuevos Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios del PIP Menor "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de la Micro y Pequeña Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao"

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, el nuevo Expediente de Contratación de los Bienes y Servicios del PIP Menor Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de la Micro y Pequeña Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao", detallados en el Anexo N° 01.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar debidamente la presente Resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional



ANEXO N°01

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Referencial Unitario (S/.)	Valor Referencial (S/.)
COMPRA DE BIENES				
Adquisición de Divisoras	Unidad	06	5,650.00	33,900.00
Adquisición de bandejas Lisas de Aluminio	Unidad	648	43.00	27,864.00
Harina de Trigo	Kilos	8100	2.30	18,630.00
Petroleo Diesel B5 S50	Galon	1080	14.14	15,271.20
CONTRATACION DE SERVICIOS				
Profesor en Gestion Empresarial	Unidad	06	2,400.00	14,400.00
Maestro Panificador	Unidad	06	10,800.00	64,800.00
Profesor en Pasteleria	Unidad	01	9,000.00	9,000.00
Promotor	Unidad	01	6,000.00	6,000.00
Supervisor	Unidad	05	4,500.00	22,500.00
Asistente de Panificador	Unidad	07	2,400.00	16,800.00
Ayudante de Panificador	Unidad	06	1,800.00	10,800.00
"Instalación de Tablero Eléctrico de 24 polos y construcción de pozo a tierra	Unidad	06	7,988.60	47,931.60
TOTAL				S/ 287,896.80

